



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 100/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 100-029/2024

POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DEL PRECIO COTIZADO Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE LA ÓRDENES DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS URGENTE POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD N° 35981.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2785/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorándum, de fecha 28 de noviembre de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de resolución "POR LA QUE SE formaliza la ACEPTACIÓN del PRECIO COTIZADO Y SE AUTORIZA a formalizar LA EMISIÓN DE LA ÓRDENES DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS URGENTE POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD N° 35981”; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 4401/2023, Capítulo III CONVENIO MARCO en su Artículo 128. “OBLIGATORIEDAD”, expresa: *“Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio Mayoritario y Municipalidades, deberán realizar la contratación de los productos y servicios requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. Excepcionalmente, se podrá realizar el procedimiento de contratación convencional necesario para satisfacer sus necesidades, cuando: a) No se encuentre activo en la tienda más de un proveedor; b) No se encuentren disponibles los bienes o servicios requeridos en la tienda virtual; c) No se reciban tres (03) cotizaciones sucesivas en un mismo ítem; d) Si en tres (03) cotizaciones sucesivas, las mismas superen el presupuesto de la Convocante, que reglamenta la Ley N°7021/2022 de Compras Públicas;*

Que, conforme Nota Interna NOT-7124-2024-000059 de fecha 4 de noviembre de 2024, la Dirección de Logística y Suministros de Salud solicita la compra de “ADQUISICIÓN DE INSUMOS URGENTE POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS”, recepcionado en fecha 6 de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 100/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 100-029/2024

noviembre de 2024 en ésta Dirección, detallando las cantidades a ser adquiridas, proyectadas para el consumo, según pedido;

Ítem	Material	Material Antiguo	Código de catálogo	Texto breve de matrial	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	11001231	3922	42131702-9999	CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	2.950	5.900
2	11001337	9689	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°18 DE POLIURETANO de 30 a 35 mm de Longitud	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	76.750	153.500
3	11001415	10643	41123403-002	EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	123.400	246.800
4	11001421	10645	42222001-002	EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	81.000	162.000
5	11001425	10644	41123403-001	EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV MICROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	35.750	71.500
6	11001450	3543	42132203-9997	GUANTE GRANDE NO ESTÉRIL	UNIDAD	CAJA	660.000	1.320.000
7	11001452	3542-2	42132203-9998	GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	UNIDAD	CAJA	1.350.000	2.700.000
8	11001455	3547	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N° 6 1/2	PAR	ENVASE ESTERIL	12.750	25.500
9	11001456	3548	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	PAR	ENVASE ESTERIL	500.000	1.000.000
10	11001458	3546	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO N°8 ESTÉRIL	PAR	ENVASE ESTERIL	225.000	450.000
11	11001507	10295	46182001-9998	MÁSCARA DE PROTECCIÓN N 95	UNIDAD	UNIDAD	10.000	20.000
12	11003506	11365	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	150.000	300.000

Que, los precios referenciales indicados por la Unidad Control y Verificación de Precios conforme al Dictamen U.O.C. N° 199/24, de fecha 13 de noviembre de 2024, es un por un total de Gs. 15.345.359.900;

Item	Material	Material Antiguo	Código de Catalogo	Texto breve de material	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MAXIMA	PRECIO UNIT IVA INCL	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	11001231	3922	42131702-9999	CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	2.950	5.900	27.797	164.002.300
2	11001337	9689	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	76.750	153.500	6.509	999.131.500

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 100/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 100-029/2024

				N°18 DE POLIURETANO de 30 a 35 mm de Longitud							
3	11001415	10643	41123403-002	EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	123.400	246.800	7.217	1.781.155.600	
4	11001421	10645	42222001-002	EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	81.000	162.000	30.833	4.994.946.000	
5	11001425	10644	41123403-001	EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV MICROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	35.750	71.500	12.823	916.844.500	
6	11001450	3543	42132203-9997	GUANTE GRANDE NO ESTÉRIL	UNIDAD	CAJA	660.000	1.320.000	447	590.040.000	
7	11001452	3542-2	42132203-9998	GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	UNIDAD	CAJA	1.350.000	2.700.000	358	966.600.000	
8	11001455	3547	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N° 6 1/2	PAR	ENVASE ESTERIL	12.750	25.500	3.340	85.170.000	
9	11001456	3548	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO N°7 1/2 ESTÉRIL	PAR	ENVASE ESTERIL	500.000	1.000.000	3.061	3.061.000.000	
10	11001458	3546	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO N°8 ESTÉRIL	PAR	ENVASE ESTERIL	225.000	450.000	3.547	1.596.150.000	
11	11001507	10295	46182001-9998	MÁSCARA DE PROTECCIÓN N 95	UNIDAD	UNIDAD	10.000	20.000	2.586	51.720.000	
12	11003506	11365	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	150.000	300.000	462	138.600.000	
										TOTAL	15.345.359.900

Que, por Memorandum CA N° 5000028630/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente pedido de adquisición por tienda virtual de la DNCP, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por la suma de Gs 15.345.359.900, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°3376/24 de fecha 15 de noviembre de 2024;

Que, conforme a la Resolución C.A. N° 098-006/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024 el Consejo de Administración conforme al Art. 1° dispuso lo siguiente *Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar las*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 100/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 100-029/2024

gestiones para solicitar la cotización para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS URGENTE POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS", mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Disposición Resolutiva;

Se aclara, que al momento de solicitar la cotización, se tuvo que realizar la conversión de las cantidades en el ítem 12, teniendo en cuenta que la Dirección de Logística y Suministros de Salud, solicita presentaciones y unidades de medida diferentes a la de la tienda virtual;

Que las cotizaciones lanzadas por los Proveedores en la etapa de Solicitud de Cotización N° 35981 en la fecha 28 de noviembre de 2024, arrojaron los siguientes precios:

Empresa	Ítem	Material	Material Antiguo	Código de Catalogo	Texto breve de material	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial Unitario IVA Incluido	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido	%
YUTY SA	12	11003506	11365	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	1.500	3.000	46.200	15.539	46.617.000	66%
V&V SA	12	11003506	11365	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	1.500	3.000	46.200	11.200	33.600.000	76%
SIEGEN SA	12	11003506	11365	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	1.500	3.000	46.200	16.010	48.030.000	65%
GUAINDUPAR SA	12	11003506	11365	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	1.500	3.000	46.200	16.500	49.500.000	64%
NL PHARMA SA	12	11003506	11365	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	1.500	3.000	46.200	15.845	47.535.000	66%
INSPROMED SA	12	11003506	11365	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	1.500	3.000	46.200	23.000	69.000.000	50%
MATHER COMPANY SRL	12	11003506	11365	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	1.500	3.000	46.200	35.000	105.000.000	24%

Se aclara para el ítem 12, se realizó la conversión de las cantidades y el precio referencial se multiplicó por 100, teniendo en cuenta que cada caja contiene 100 unidades en la tienda virtual, de manera a comparar correctamente el precio cotizado con el precio referencial;

En consecuencia, considerando los Principios de Razonabilidad, Economía y Eficiencia, se sugiere realizar los trámites para generar la orden de compra de INSUMOS URGENTE POR

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 100/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 100-029/2024

TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS, correspondiente a la oferta cotizada por la firma YUTY SA, conforme al siguiente cuadro, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad;

Cabe aclarar que los demás ítems correspondientes al mismo pedido de compra por parte de la Dirección de Logística y Suministros de Salud, se encuentran en el pedido N° 35796 y 35803;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones formalizar la ACEPTACIÓN del precio cotizado en el ítem de INSUMOS URGENTE POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS, identificado como solicitud N° 35981, de conformidad al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas y parte de la presente Resolución.-----
- 2º) Designar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, como responsable de la emisión de la Orden de Compra correspondiente.-----
- 3º) Encomendar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a arbitrar los medios necesarios para la inspección y verificación de los insumos por parte del Departamento de Control de Calidad de Productos Médico, como procedimiento previo a la entrega final de los productos en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- *AP*
SC/jo/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANA MARÍA CASTRO AQUINO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

Empresa	Item	Material	Material Antiguo	Código de Catalogo	Texto breve de material	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
YUTY SA	12	11003506	11365	42295407-001	MASCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	1.500	3.000	15.539	46.617.000
											46.617.000

Monto total adjudicado en la tienda Virtual; Gs. 46.617.000 (Son Guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos diez y siete mil).-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANGELA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución No. 1000-2019-IPSS